

BOLETIN OFICIAL

≡ 1908 ≡  ≡ 1990 ≡

PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 21 de Agosto de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.503 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO Nº 214780 Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 30.000.—	₳ 500.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 60.000.—	₳ 500.—
—Avisos Comerciales	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Asambleas Comerciales	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Avisos Administrativos	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Edictos de Minas	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Judiciales	₳ 40.000.—	₳ 500.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Remates varios	₳ 50.000.—	₳ 500.—
—Posesión Veintenal	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Sucesorios	₳ 40.000.—	₳ 500.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 300.000.—
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 500.000.—
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 60.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 400.000.—
—Semestral	₳ 250.000.—
—Trimestral	₳ 200.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 3.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 6.000.—
—Atrasado más de un año	₳ 12.000.—
—Separata	₳ 15.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 1665	del 1-8-90	—XXIV Jornadas Argentinas de FENDIN 1990: Interés provincial	2601
M.G. Nº 1672	del 1-8-90	—Anticipo de coparticipación a favor de municipios del interior	2601
M.G. Nº 1673	del 1-8-90	—Anticipo de coparticipación a favor de municipios del interior	2601

	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.E. Nº 1664 del 1-8-90 — Asignación de funciones	2602
M.G. Nº 1666 del 1-8-90 — Comisión oficial	2603
M.G. Nº 1667 del 1-8-90 — Comisión oficial	2603
M.G. Nº 1668 del 1-8-90 — Comisión oficial	2603
M.G. Nº 1670 del 1-8-90 — Reconocimiento diferencia de haberes	2604
M.G. Nº 1671 del 1-8-90 — Cesantía de personal	2605
M.G. Nº 1674 del 1-8-90 — Designación interina de personal	2605
M.G. Nº 1675 del 1-8-90 — Cesantía de personal	2605
M.G. Nº 1676 del 1-8-90 — Comisión oficial	2605
M.G. Nº 1677 del 1-8-90 — Designación interina de personal	2605
M.G. Nº 1678 del 1-8-90 — Régimen de trabajo con dedicación adicional	2605
M.G. Nº 1679 del 1-8-90 — Rechazo recurso jerárquico	2605
M.Ed. Nº 1680 del 1-8-90 — Comisión oficial	2605
M.Ed. Nº 1681 del 1-8-90 — Reconocimiento de antigüedad a efectos jubilatorios ..	2605
M.Ed. Nº 1682 del 1-8-90 — Designación interina de personal	2606
M.Ed. Nº 1683 del 1-8-90 — Ratifica Resolución Nº 301/89 - Ministerio de Educación.	2606

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 240-D del 10-7-90 — Legajo técnico Arquitectura: Ejecución de obra	2606
M.E. Nº 264-D del 27-7-90 — Deroga Resolución Nº 240-D/90	2606

RESOLUCIONES

Nº 80619 — Consejo General de Educación Nº 865/ST.	2607
Nº 80618 — Consejo General de Educación Nº 917/ST.	2607
Nº 80616 — Consejo General de Educación Nº 1954/ST.	2607

EDICTOS DE MINAS

Nº 80346 — Eustaquio Quiroga	2608
Nº 80347 — Eustaquio Quiroga	2608
Nº 80351 — Joaquín Alonso	2608
Nº 80352 — Industrias Químicas Baradero S. A.	2608
Nº 80511 — Miguel Angel Carbajal	2609

licitaciones PUBLICAS

Nº 80640 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2130/90	2609
Nº 80628 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/434/90	2609
Nº 80627 — Y.P.F. - Campo Durán Nº 63/443	2609
Nº 80626 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2118/90	2609
Nº 80604 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2124-90	2609
Nº 80594 — Instituto Nacional de Previsión Social Nº 55/90	2610
Nº 80580 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/548/90	2610
Nº 80574 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/556/90	2610
Nº 80573 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/549/90	2610
Nº 80572 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/557/90	2610
Nº 80571 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/552/90	2610
Nº 80570 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/558/90	2610
Nº 80569 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/578/90	2610
Nº 80568 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/553/90	2610
Nº 80567 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/555/90	2611
Nº 80538 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/536/90	2611
Nº 80537 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/550/90	2611
Nº 80536 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/551/90	2611
Nº 80535 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/554/90	2611
Nº 80534 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/559/90	2611
Nº 80533 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/560/90	2611
Nº 80532 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/561/90	2611
Nº 80531 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/562/90	2611
Nº 80493 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 60-OS/2119/90	2611

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 80612 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.737	2612
Nº 80611 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.736	2612
Nº 80610 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.740	2612

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 80638 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00490/00/00	2612
Nº 80637 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00498/00/00	2612
Nº 80636 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00487/00/00	2612
Nº 80635 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00486/00/00	2612
Nº 80634 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00485/00/00	2613
Nº 80633 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00484/00/00	2613
Nº 80632 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00483/00/00	2613
Nº 80631 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00482/00/00	2613
Nº 80630 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00481/00/00	2613
Nº 80629 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00480/00/00	2613

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 80642 — Y.P.F. - Mosconi Nº 06/324.01/90	2613
Nº 80641 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/582/90	2613

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 80449 — Ministerio de Economía.	2613
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 80645 — Villa de Cano, Ilda Rosa, Expte. Nº B - 12.206/90	2614
Nº 80620 — Juana Martina Pérez de Acuña, Expte. Nº B - 09.028/89	2614
Nº 80614 — Burgos de Cortez, Justina, Expte. Nº B - 14.406/90	2614
Nº 80613 — Siris de Orihuel, María Elena, Expte. Nº 56.159/79	2614

REMATES JUDICIALES

Nº 80648 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº 344/87	2614
Nº 80644 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº 1 - B - 03.762/89	2614
Nº 80621 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A - 70.784/86	2614

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 80617 — Kosiner S.A.	2615
------------------------------	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 80622 — Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A.	2615
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 80643 — Ingenio San Isidro S.A., para el día 7/9/90	2615
Nº 80597 — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 9/9/90	2616

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 80647 — Comisión Fiscalizadora de la Mutual A.M.P.I.S.I., de Campo Santo, para el día 22/9/90	2616
Nº 80639 — Centro Vecinal del Bº Gral. Aráoz de Lamadrid, para el día 9/9/90	2616

RECAUDACION

Nº 80646 — Del día 17/8/90	2616
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1 de Agosto de 1990.

DECRETO Nº 1665

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 17.647/90 - código 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial las XXIV Jornadas Argentinas de FENDIM 1990, organizadas por la Sociedad de la Estrella y la Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados (APADI), a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que la realización de las mismas es de gran importancia para el Noroeste Argentino y en especial para esta provincia ya que se abordarán distintos aspectos de la problemática de las personas discapacitadas mentales y contará con la participación de padres, como así también numerosos especialistas y personas provenientes de todo el país y de países vecinos.

Que atento la providencia de f. 1 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial las XXIV Jornadas Argentinas de FENDIM 1990, organizadas por la Sociedad de la Estrella y la Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados (APADI), a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1990.

Art. 2º — Déjase establecido que la declaración de interés provincial de las citadas jornadas, no demandarán erogación alguna al Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Cecilia - Almirón - Suárez.

Salta, 1 de Agosto de 1990.

DECRETO Nº 1672

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Municipalidades

Expediente Nº 53-51.164/90.

VISTO el pedido formulado por la Secretaría de Estado de Municipalidades, mediante el cual solicita un Anticipo de Coparticipación a favor de los Municipios del interior de la Provincia, con destino al pago de haberes de febrero/90, para el personal municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que dada la situación económico-financiera que atraviesan los distintos Municipios del interior de la Provincia, es factible acceder al requerimiento efectuado por el organismo peticionante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Municipios del interior de la Provincia, que se detallan en planilla anexa, que forma parte del presente decreto, un Anticipo de Coparticipación por la suma de \$ 1.744.348.894 (australes un mil setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro), para hacer frente al pago de haberes de febrero/90, para el personal municipal, suma que será descontada en dos (2) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de mayo del año 1990.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y deposítense en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a los Municipios del interior de la Provincia, el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda según monto fijado en planilla anexa y cuyo total asciende a la suma de \$ 1.744.348.894 (australes un mil setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro) por el concepto expresado precedentemente debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1990.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Finanzas y de Municipalidades, quienes son los únicos funcionarios autorizados para autenticar el Anexo I que forma parte del mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Salvatierra - Almirón - Cabrera - Díaz.

Salta, 1 de Agosto de 1990.

DECRETO Nº 1673

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Municipalidades

Expediente Nº 53-51.166/90.

VISTO el pedido formulado por la Secretaría de Estado de Municipalidades, mediante el cual solicita un Anticipo de Coparticipación a favor de los Municipios del interior de la Provincia, con destino al pago de diferencia de haberes de marzo para autoridades superiores; y

CONSIDERANDO:

Que dada la situación económico-financiera que atraviesan los distintos Municipios del interior de la Provincia, es factible acceder al requerimiento efectuado por el organismo petionante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Municipios del interior de la Provincia, que se detallan en planilla anexa, que forma parte del presente decreto, un Anticipo de Coparticipación por la suma de **A** 115.757.144 (australes ciento quince millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro), para hacer frente al pago de la diferencia de haberes de marzo/90 para autoridades superiores, suma que será descontada en dos (2) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de mayo del año 1990

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y deposítense en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez haga efectiva a la Secretaría de Estado de Municipalidades, para su posterior liquidación a los Municipios del interior de la Provincia, el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda según monto fijado en planilla anexa y cuyo total asciende a la suma de **A** 115.757.144 (australes ciento quince millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1990.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Finanzas y de Municipalidades, quienes son los únicos funcionarios autorizados para autenticar el Anexo I que forma parte del mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Salvatierra -
Almirón - Guerra - Díaz.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1664 - 1-8-90 - Expedientes Nros. 22-155.653/87; 22-156.829/87; 22-153.827/87; 22-156.231/87; 22-158.200/88 y 22-156.830/87.

Artículo 1º — Ratifícanse las asignaciones de funciones dispuesta por los instrumentos que se mencionan de la Dirección General de Rentas, a favor de los siguientes agentes, en los cargos de Supervisores Administrativos, a partir de las fechas que en cada caso se indican:

Apellido y nombres - Legajo Nº - Res. Int. Nº

Fecha de vigencia:

Morcos de Alderete, Gladys Blanca Rosa - 32.920 - 106/87 - 6-12-86. Tolaba, Silvia Susana - 61.459/0 - 56/87 - 6-12-86. Moreno de Comune, María C. - 61.620/0 - 120/87 - 6-12-86. Lizárraga de López, Sonia A. - 61.524 182/88 - 7-8-87. Toconás de Roldán, Silvia E. 61.195/0 - 23/87 - 6-12-86.

Art. 2º — Con encuadre legal en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, designanse interinamente a los siguientes agentes de la Dirección General de Rentas, como Supervisores Administrativos, en las fechas que en cada caso se indican, con retención de los respectivos cargos de revista:

Apellido y nombres - Cargo en el que se designa Int. - Cargo de revista que retiene -

Fecha de vigencia:

Morcos de Alderete, Gladys Blanca Rosa - Supervisora Administrativa - Agrupamiento Administrativo Tramo b) Cat. 14 - Cat. 08 - 6-12-86. Tolaba, Silvia Susana - Supervisora Administrativa - Agrupamiento Administrativo Tramo b) - Cat. 14 - Cat. 04 - 6-12-86. Moreno de Comune, María Cristina - Supervisora Administrativa - Agrupamiento Administrativo - Tramo b) Cat. 14 - Cat. 04 - 6-12-86. Lizárraga de López, Sonia Alejandra - Supervisora Administrativa - Agrupamiento Administrativo - Tramo b), Cat. 14 - Cat. 04 - 7-8-87. Toconás de Roldán, Silvia Elisa - Supervisora Administrativa - Agrupamiento Administrativo - Tramo b), Cat. 14 - Cat. 02 6-12-86.

Art. 3º — A los efectos de posibilitar las designaciones interinas a que se refiere el artículo anterior, efectúase la siguiente transferencia y conversión de los siguientes cargos, con encuadre en el artículo 12 de la Ley Nº 6543: **Transferir los cargos vacantes por Decreto Nº 1886/86:**

Un (1) cargo de Cat. 14 de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 17, Dirección General de Minería. Un (1) cargo de Cat. 14 de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Administración General de Arquitectura. Un (1) cargo de Cat. 14 de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 20, Dirección de Comercio Provincial. Un (1) cargo de Cat. 14 de Jurisdicción

ción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía. Un (1) cargo de Cat. 14 de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 09, Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Con destino a:

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Dirección General de Rentas convertidos en 5 (cinco) cargos de categoría 14, Agrupamiento Administrativo - Tramo b) de Supervisión - Supervisor Administrativo, disponiéndose al efecto el siguiente movimiento de cuentas presupuestarias con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 6543:

Rebajar de:

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 17 - Dirección General de Minería - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal.	★ 38.480,60
Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Administración General de Arquitectura - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal.	★ 30.480,60
Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 20 - Dirección de Comercio Interior - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal.	★ 30.480,60
Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal.	★ 30.480,60
Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 09 - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal.	★ 30.480,60

TOTAL \$ 152.403,00

Para reforzar:

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal.	★ 152.403,00
--	--------------

Art. 4º — En el marco de las facultades previstas en el decreto Nº 920/85, descongélense las vacantes de categoría 14 de la Dirección General de Rentas, a que se refiere el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal, del Ejercicio en vigencia.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1666 - 1-8-90.

Artículo 1º — Apruébanse las comisiones oficiales realizadas por el siguiente personal de Policía de la Provincia, en las fechas y hasta los lugares que se indican: debiendo Tesorería General del citado organismo liquidar los correspondientes viáticos y gastos de movilidad,

con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03:

- Comisario principal Guillermo Guanica y oficial ayudante Juan Carlos Osoros: Buenos Aires-Salta, el 19-1-89.
- Sub-Comisario Manuel A. Guantay: Salta - Buenos Aires-Salta, desde el 28-3- al 1-4-89.
- Oficiales auxiliares José Chanampa y Angel Guzmán: Salta-Capital Federal-Salta, desde el 30-4 al 29-5-89.
- Sargentos Jorge Villanueva y José Manuel Martínez: Salta-Capital Federal-Salta, desde el 9-3 al 12-3-89.
- Ex-Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García y sargento primero Juan Oscar López: Salta-Catamarca-Salta, desde el 15-5 al 17-5-89.
- Cabo primero Sara Josefina de Iñigo: Salta-Tucumán-Salta, desde el 18-5 al 20-5-89.
- Ex-Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García y sargento primero Juan Oscar López: Salta-Catamarca-Salta, desde el 25-5 al 29-5-89.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1667 - 1-8-90 - Expte. Nº 44-120.176/89 y Agregados.

Artículo 1º — Apruébanse las comisiones oficiales realizadas fuera de la Provincia por el siguiente personal de Policía de la Provincia, hasta los lugares y en las fechas que se mencionan en cada caso; debiendo Jefatura de Policía liquidar los gastos de pasajes y viáticos, con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03:

- Ex Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García, Salta - Buenos Aires - Chaco - Salta (vía aérea) desde el 6-11 al 12-11-89.
- Comisario General Mario Vega; Comisario General Arturo Avila, Comisario Inspector Esteban Apaza, Subcomisario Juan Zerpa, Subcomisario Rafael Perello, Oficiales Principales: Hugo Liendro y Abel Fernández, Sargento Ayudante Oscar López y Cabo Iro. Luis Díaz: Salta-Chaco-Salta desde el 7-11 al 12-11-89.
- Subjefe de Policía Comisario General Alfredo Herrera y Sargento Roberto Eduardo Cabrera: Salta - Chaco - Salta desde el 21-9 al 25-9-89.
- Oficiales Auxiliares José Rubén Arcelán y Guillermo Jesús Di Pauli, Oficiales Ayudantes Vicente Osvaldo Cordeyro y Angel Mauricio Silvestre y Oficial Principal Abel Tito Fernández: Salta-Buenos Aires-Salta desde el 12-11 al 27-11-89.
- Ex Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García, Comisario Insp. Jorge Silisque, Oficial Ppal. Abel Tito Fernández y Sargento Ayte. Oscar López: Salta - Mendoza-Tucumán - Salta, desde el 22-11 al 28-11-89.
- Sargento José Manuel Martínez: Salta-Tucumán-Salta desde el 26-11 al 27-11-89.
- Ex Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García: Salta-Buenos Aires-Salta el 20-12-89.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1668 - 1-8-90.

Artículo 1º — Apruébanse las comisiones oficiales realizadas fuera de la Provincia por el siguiente personal de Policía de la Provincia,

hasta los lugares y en las fechas que se mencionan en cada caso; debiendo Jefatura de Policía liquidar los gastos de pasajes y viáticos, con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03:

- Comisario Ppal. Guillermo Guanica, Oficial Ppal. Alfredo Mogro y Oficial Ayte. Rubén Apase: Buenos Aires-Salta el 1-1-90.
- Oficial Ppal. René Tacacho y Cabo Iro. Teófilo Frías: Metán-S. de Jujuy-Metán desde el 16-1 al 17-1-90.
- Oficial Aux. Enrique Galván, Sargento Oscar Burgos y Cabo Raúl Díaz: Metán-San S. de Jujuy-Metán el 12-1-90.
- Oficial Aux. Enrique Galván y Cabos Raúl Díaz y José Lizondo: Metán-San S. de Jujuy-Metán el 16-1-90.
- Subcomisario Salustiano Aramayo y Sargento Ramón Arnedo: Salta-El Dorado (Misiones)-Salta desde el 21-1 al 26-1-90.
- Oficial Aux. Miguel Sosa, Cabo Iro. Martín Aquino y Agentes José Barrionuevo y Carlos Catalán: Metán-Paraje El Vencido (Santiago del Estero)-Metán desde el 25-1 al 26-1-90.
- Comisario Gral. (R) Luis Gabriel Giménez: Salta-Buenos Aires-Salta, desde el 30-1 al 31-1-90.
- Cabo Iro. José Mendoza, Cabo Jorge Valencia y Agente Jorge Assis: Metán-Monte Quemado (Santiago del Estero)-Metán desde el 10-2 al 11-2-90.
- Oficial Ppal. René Tacacho, Cabo Jorge Valencia y Agente Jorge Assis: Metán-San S. de Jujuy-Metán desde el 12-2 al 13-2-90.
- Oficial Aux. Eduardo López: Salta-Buenos Aires-Salta, desde el 28-2 al 9-3-90.
- Oficial Ayte. Guadalupe Colque: Salta-Buenos Aires el 7-3-90.
- Oficial Ayte. Juan Lami: Salta-Buenos Aires el 8-3-90.
- Oficial Aux. Víctor Tejerina: Salta-Buenos Aires el 16-3-90.
- Oficial Ppal. Alfredo Mogro y Oficial Aux. Néstor Cardozo: Salta-Bs. Aires el 20-3-90.
- Oficial Ayte. Flora Vázquez: Salta-Buenos Aires el 22-3-90.
- Oficial Aux. Alberto Apase: Salta-Bs. Aires el 24-3-90.
- Oficial Ayte. Raúl Moreyra: Salta-Bs. Aires el 29-3-90.
- Comisario Ppal. Guillermo Guanica y Oficial Ayte. Angel Silvestre: Salta-Buenos Aires el 30-3-90.
- Sargento Mario Solís: Salta-Buenos Aires desde el 13-9 al 19-9-89.
- Comisario Gral. Alfredo Herrera y Sargento Roberto Cabrera: Salta-Resistencia (Chaco)-Salta desde el 21-9 al 25-9-89.
- Ex Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García, Comisario Mayor Carlos Mamani, Comisario Insp. Jorge Silisque, Oficial Ppal. Abel Fernández y Sargento Ayte. Oscar López: Salta-Buenos Aires-Salta desde el 29-9 al 5-10-89.
- Oficial Ppal. Oscar García, Oficial Ppal. Gilberto Pereyra y Oficial Aux. Eduardo López: Salta-Buenos Aires-Salta desde el 14-10 al 28-10-89.

- Comisario Gral. Arturo Avila, Comisario Gral. Mario Vega, Comisario Insp. Esteban Apaza, Subcomisarios Rafael Perello y José Zerpa, Oficiales Pples. Hugo Liendo y Abel Fernández, Sargento Ayte. Juan López y Sargento Luis Díaz: Salta-Charata (Chaco)-Salta desde el 7-11 al 12-11-89.
- Oficiales Aux. Guillermo Dipauli, Oficiales Aytes. Vicente Cordeyro, Mario Cabral y Angel Silvestre: Salta-Buenos Aires-Salta desde el 10-11 al 28-11-89.
- Subcomisarios José Valdiviezo, Oficiales Pples. Hugo Aillón y Roberto Maidana, Cabo Iro. Miguel Guanay, Cabo Jorge Escalada y Agente Jorge Santi: Salta-Córdoba-Salta desde el 15-11 al 20-11-89.
- Ex Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García, Comisario Insp. Jorge Silisque, Oficial Ppal. Abel Fernández y Sargento Ayte. Juan López: Salta-Mendoza-Salta, desde el 22-11 al 28-11-89.
- Oficial Ppal. Roberto Maidana, Oficial Aux. Jesús Veliz, Oficial Aux. Oscar García, Cabo Iro. José Rodríguez y Cabo Jorge Escalada: Salta-Reconquista (Santa Fe)-Salta, desde el 30-11 al 17-12-89.
- Ex Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García: Salta-Buenos Aires-Salta, desde el 4-12 al 7-12-89.
- Oficial Ayte. Marcelo Lami: Buenos Aires-Salta, el 14-12-89.
- Comisario Ppal. Sergio Flores: Buenos Aires-Salta, el 18-12-89.
- Ex Jefe de Policía Dr. Solano Rafael García: Salta-Buenos Aires-Salta, desde el 19-12 al 21-12-89.
- Comisario Mayor Carlos Mamani, Ofic. Ayte. Mario Cabral y Sargento Benito López: Salta-Bs. Aires-Salta, desde el 19-12 al 22-12-89.
- Subcomisario Víctor Gómez: Buenos Aires-Salta, el 20-12-89.
- Oficial Subayudante Guadalupe Colque: Buenos Aires-Salta, el 21-12-89.
- Oficial Ppal. Santos Velázquez: Buenos Aires-Salta, el 27-12-89.
- Oficial Aux. Néstor Cardozo y Oficial Ayte. Eduardo Farfán: Bs. Aires-Salta, el 28-12-89.
- Oficial Aux. Víctor Tejerina y Oficial Ayte. Raúl Moreyra: Bs. Aires-Salta, el 29-12-89.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1670 - 1-8-90 - Expte. Nº 41-30.549/90.

Artículo 1º — Establécese que al Director General de Municipalidades, Dn. Héctor Edgardo Aldana, le corresponde percibir la diferencia de haberes existente entre su cargo y el de Secretario de Estado de Municipalidades, con motivo de lo dispuesto por decreto Nº 2108/89 y por el período comprendido entre el 2-12-89 y el 11-1-90.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12.

M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1671 - 1-8-90.

Artículo 1º — Dáse por concluido el sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 370 de fecha 6-6-88 dictada por el Ministerio de Gobierno.

Art. 2º — Dispónese la cesantía del empleado de Secretaría de Estado de Municipalidades Dn. Carlos Alberto Díaz, D.N.I. 11.826.251 (Cat. 10, Agrupamiento Servicios Generales), por haber incurrido el mismo en abandono de servicio, sanción prevista en el artículo 40 de la ley 5546 y de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo labrado al efecto, con vigencia al día 15-3-88.

M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1674 - 1-8-90.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 30 de fecha 1-9-89, dictada por la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior y con encuadre en el Capítulo II de la ley Nº 6127, designase interinamente al empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Jorge Eduardo Maiza, en el cargo de Jefe de División Inspectoría General de Policía del Trabajo, Agrupamiento Personal Superior, Cat. 21, a partir del 1 de setiembre de 1989 y con retención del cargo de Cat. 14 del que es titular en ese organismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 11.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1675 - 1-8-90.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia a partir del 27 de agosto de 1989, la destitución por cesantía del agente (L. 9416) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, Dn. Miguel Arroyo, C. 1960, M. I. Nº 14.329.551, con revista en la Comisaría Nº 40 de Pocitos (U.R.4), por haber incurrido en infracción a los artículos 292 Inc. b) y 293 Inc. o) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía.

M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1676 - 1-8-90.

Artículo 1º — Dáse por autorizada la comisión de servicio realizada hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el 14 al 17 de noviembre de 1989, por el Alcaide Barolome Gutiérrez y el Cabo César Edgardo Casillo, del Servicio Penitenciario Provincial, quienes se trasladaron a aquella ciudad para extraditar a ésta al interno Ricardo Alberto Julián, en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Ejecución de Sentencia; debiendo en consecuencia el organismo penal liquidar a favor de los nombrados los viáticos pertinentes, conforme a la reglamentación vigente, más gastos de pasajes y con imputación a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1677 - 1-8-90.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 146 de fecha 16 de agosto de 1989, dictada por la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior y con encuadre en el Capítulo II de la ley Nº 6127, designase interinamente a la empleada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señorita Gladys Ramírez, en el cargo de Jefa de División Archivo, Agrupamiento Personal Superior, Cat. 20, a partir del 8 de junio de 1989 y con retención del cargo de Cat. 18, Agrup. Administrativo, tramo b) del que es titular.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05.

M. de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1678 - 1-8-90.

Artículo 1º — Autorízase la prórroga de afectación al régimen de Trabajo con dedicación adicional semiexclusiva, por parte de la empleada de la Inspección General de Personas Jurídicas, Srta. Ilda Graciela Gilabert (Cat. 22), desde el 1º de mayo al 31 de agosto del corriente año y con una retribución mensual del cuarenta y cinco por ciento (45%); debiendo imputarse el gasto a la partida respectiva de jurisdicción 3, Unidad de Organización 06.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1679 - 1-8-90 - Expte. Nº 44-61.501/86 y Agreg.

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto en autos por la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, representando al Comisario Principal (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Julio Martín Argañaraz, en contra de la resolución del Ministerio de Gobierno Nº 55, de fecha 22-1-90, conformando la misma en todos sus términos, por las razones precedentemente enunciadadas.

M. de Educación - Decreto Nº 1680 - 1-8-90 - Expte. Nº 59-7 695/90.

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de viáticos correspondientes al viaje que debe realizar el Director Gral. de Cultura, Prof. Eduardo Moisés Ashur a partir del 19 al 24 de junio, por los motivos que se mencionan en los considerandos, Salta-Buenos Aires-Iguazú-Buenos Aires-Salta.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquidese a favor del citado funcionario los viáticos respectivos, con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09.

M. de Educación - Decreto Nº 1681 - 1-8-90 - Expte. Nº 46-3260/86.

Artículo 1º — Reconcócese a la señorita Angela Celia Jaime, L.E. Nº 1.736.683, y al solo efecto jubilatorio el periodo comprendido en-

tre el 11-4-77 y la fecha de su reincorporación, como Prof. titular de pintura, con veinte (20) horas cátedras semanales, en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Art. 2º — En un todo de acuerdo con lo establecido por decreto Nº 3656/87, la docente en cuestión, deberá convenir con la Caja de Previsión Social de la Provincia, el pago de los aportes previsionales que le corresponde efectuar en forma directa.

Art. 3º — Reincorpórase a la señorita Angela Celia Jaime, C. 1935, L.C. Nº 1.736.683, a partir de la fecha de su notificación, como profesora titular de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" en las asignaturas que a continuación se detallan: Pintura I: turno noche, con seis (6) horas semanales. Pintura II: turno noche, con seis (6) horas semanales. Pintura II: turno tarde, con seis (6) horas semanales.

M. de Educación - Decreto Nº 1682 - 1-8-90 Expte. Nº 47-4559/88.

Artículo 1º — Ratificanse las funciones desde el 15-4-88 hasta el 26-9-88 y designase interinamente a la señora Eladia Brígida Vera de López, en el Agrupamiento Personal Superior, cargo Jefe de División Tesorería del Ministerio de Educación, Cat. 21, con retención del cargo del cual es titular dentro del Agrupamiento Técnico, Tramo b), Cat. 17.

Art. 2º — Descongelar un cargo en el Agrupamiento de Personal Superior, Cat. 21, Jefe División Tesorería en el Ministerio de Educación en uso de las facultades contenidas en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ministerio de Educación, Ejercicio 1988.

M. de Educación - Decreto Nº 1683 - 1-8-90.

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 301/89, del Ministerio de Educación por lo que se asignan funciones de Técnico Liquidador al personal que seguidamente se detalla y a partir de la fecha que en cada caso se especifica: —Alicia Bravo de Sánchez, C. 1963, D.N.I. Nº 18.687.350, a partir del 27-9-88.

—Valentina Azurmendi de Malenque, C. 1939, D.N.I. Nº 3.549.107, a partir del 3-5-88.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la ley Nº 6.127, designase interinamente en la Cat. 14, Tramo Liquidador, Agrupamiento Técnico Liquidador, Tramo b), Ministerio de Educación, al personal consignado en el artículo anterior, a partir de las fechas especificadas en el mismo y con retención de los cargos que a continuación se indica:

—Alicia Bravo de Sánchez, con retención del cargo Cat. 04 del cual es titular en Jurisdicción 04, Ministerio de Educación, Unidad de Organización 04, Escuela de Nivel Medio.

—Valentina Azurmendi de Malenque, con retención de cargo Cat. 04 del cual es titular en Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Educación.

Art. 3º — Déjase sin efecto el interinato de las señoras Norma del Carmen Lezcano y Olga Sarmiento de Rivero, dispuesto por decreto Nº 1757/87.

Art. 4º — Descongélanse dos cargos Técnico Liquidador, Agrupamiento Técnico, Tramo b), Cat. 14 del Ministerio de Educación en uso de las facultades contenidas en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida específica de Jurisdicción 04, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal.

Los anexos que forman parte de los decretos Nros. 1672 y 1673, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Res. Nº 240-D - 10-7-90 - Expte. Nº 28-58.355/90.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra Construcción Quincho en Residencia Gobernador, Salta, Capital, con un presupuesto de australes doce millones treinta y seis mil trescientos setenta y cinco (A 12.036.375) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dicha obra por vía administrativa en un plazo de 30 días calendarios y con la afectación de 9 operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Res. Nº 264-D - 27-7-90 - Ref. Expte. Nº 28-58.355/90.

Artículo 1º — Derogar la resolución Nº 240-D-90 de este Ministerio, por los motivos expuestos precedentemente.

RESOLUCIONES

O. P. Nº 80619

F. Nº 51743

Salta, 16 de mayo de 1.989.

RESOLUCION Nº 865/ST.

EXPEDIENTE Nº 61-62.945/88

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 61-62.945/88, referente a presuntas violaciones en que habría incurrido el Sr. Adrián Argarañaz, maestro de grado titular a cargo de Dirección de la Escuela Nº 917 de Pizarro - Dpto. Los Andes - Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que Comisión Didáctica de Vocalía a fs. 32 aconseja instruir sumario administrativo al señor Adrián Argarañaz, por incumplimiento de los deberes.

Por ello:

El Consejo General de Educación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Instruir sumario administrativo al Sr. Adrián Argarañaz, maestro de grado titular a cargo de Dirección de la Escuela Nº 917 de Pizcuno, Dpto. Los Andes, Salta; por incumplimiento de los deberes.

Art. 2º — Suspender preventivamente a partir del día de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — Girar a Asesoría Letrada a fin de que dé cumplimiento al Art. 1º y 2º de la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo General de Educación el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Fdo.: Angel Alberto Muruaga - Presidente.
Juan Antonio Martina - Secretario Técnico.

Imp. A 200.000.

e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80618

F. Nº 51743

Salta, 2 de Junio de 1988.

RESOLUCION Nº 917/ST

EXPEDIENTE Nº 61-62.945/88

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 61-62.945/88 referente a presuntas violaciones en que habría incurrido el Sr. Raúl Gerardo López, maestro especial agrónomo de la escuela Nº 917 de Pizcuno - Dpto. Los Andes - Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que Comisión Didáctica de Vocalía a fjs. 32 aconseja instruir sumario administrativo al Sr. Raúl Gerardo López, por incumplimiento de los deberes.

Por ello:

El Consejo General de Educación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Instruir sumario administrativo al Sr. Raúl Gerardo López, maestro especial agrónomo de la Escuela Nº 917 de Pizcuno, Dpto. Los Andes, Salta; por incumplimiento de los deberes.

Art. 2º — Suspender preventivamente a partir del día de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — Girar a Asesoría Letrada a fin de que dé cumplimiento al Art. 1º y 2º de la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo General de Educación el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Fdo: Lic. Angel Alberto Muruaga - Presidente.
Juan Antonio Martina - Secretario Técnico.

Imp. A 200.000.

e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80616

F. Nº 51743

SESION: 5-9-88

PUNTO: 6

RESOLUCION Nº 1954 ST.

EXPEDIENTE Nº 61-63.508/88

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 61-63.508/88, referente a irregularidades detectadas en la Escuela Nº 584 de Acoyte - Dpto. Santa Victoria; y,

CONSIDERANDO:

Que según el informe de Supervisión los responsables de la situación planteada en el mencionado establecimiento serían la señora Mirta Fernández de Singh, maestra de grado titular a/c. de Dirección y el Sr. Rubén Fernández, maestro de grado interino en el período lectivo 1987 del mismo establecimiento.

Que a fs. 46 a 52 (Asesoría Letrada de la Repartición luego de un exhaustivo análisis de los presentes actuados aconseja instruir sumario administrativo a la señora Mirta Fernández de Singh, por presunta transgresión a los principios legales citados precedentemente, cuya conducta ha desvirtuado el verdadero sentido de la tarea docente, y girar los antecedentes del caso, a la Justicia Penal por complicidad en la maniobra dolosa observada por el Sr. Rubén T. Fernández, encuadrada en el Art. 292 del Código Penal: situación de la que resulta principal responsable este último.

Por todo ello:

El Consejo General de Educación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Instruir Sumario Administrativo a la señora Mirta Fernández de Singh, maestra de grado titular de la Escuela número 584 de Acoyte, departamento Santa Victoria (actual maestra de grado titular de la Escuela

Nº 746 de finca Las Blancas - Dpto. Cerrillos, con fecha de toma de posesión el 5-5-88), por presunta transgresión a las normas contenidas en: Art. 5º - Inc. a, d, f, de la Ley 3338/58, Art. 22; Art. 38 Inc. 11; Art. 156, 157, 158 - Inc. 9 y 10; Art. 216 - Inc. 2, 3, 4, 6 y 9; Art. 217 - Inc. 1, 2, 8 y 9 y 11 y Art. 219 - Inc. 3 todos del Reglamento General de Escuelas.

Art. 2º — Girar los antecedentes del caso a la Justicia Penal por resultar el Sr. Rubén T. Fernández, ex maestro de grado interino durante el período lectivo 1987 de la Escuela Nº 584 de Acoyte - Dpto. Santa Victoria, principal responsable de la maniobra dolosa configurada en el Art. 292 del Código Penal: Falsificación de Título Público.

Art. 3º — Dejar establecido que si durante el transcurso de la etapa sumarial se demuestra que se han suscitado irregularidades en el funcionamiento del comedor escolar, una vez concluidas las presentes actuaciones se pondrán en conocimiento de la Sección Comedores Escolares del Ministerio de Bienestar Social, que es el organismo competente para entender en asuntos de tal naturaleza.

Art. 4º — Girar las presentes actuaciones a Asesoría Letrada de la repartición para el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 5º — Comuníquese, protocolícese y archívese.

Salta, 21 de Setiembre de 1988.

Prof. María Ester Altube de Perotta -
Presidenta. Juan Antonio Martina -
Secretario Técnico - Consejo General de
Educación Salta.

Imp. A 288.000.

e) 17 al 21-8-90

EDICTOS DE MINA

O. P. Nº 80346

F. Nº 51503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de por Expte. Nº 13.880, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de hierro en el Dpto. Santa Victoria Oeste al que denominó Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Eustaquio Quiroga, el 17 de noviembre de 1989 "María Jesús", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Escuela Lipeo se miden 500 m. Az. 360º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad de Argencampo S.A. - Salta, 27 de junio de 1990. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 120.000.-

e) 31-7 y 8 y 21-8-90

O. P. Nº 80347

F. Nº 51502

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Eustaquio Quiroga, el 17 de noviembre de 1989 por Expte. Nº 13.878, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de hierro en el

Dpto. Santa Victoria Oeste al que denominó "Roberto Carlos", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el abra denominado Abra de Vallecito se miden 600 m. Az. 180º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad de Argencampo S.A. - Salta, 27 de junio de 1990. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 120.000.-

e) 31-7 y 8 y 21-8-90

O. P. Nº 80351

F. Nº 51510

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que, el señor Joaquín Alonso, el 9 de junio de 1989, por Expte. Nº 13.676, ha manifestado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, al que denominara "La Cerrana". La muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 400 m. del Mojón Esquinero NW de la mina Coronel Vidt con un azimut magnético de 200º. El punto de manifestación inscripto gráficamente está a 400 m. Az. 200º00'00", tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón NW de la mina Fortuna. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de julio de 1990. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 120.000.-

e) 31-7 y 8 y 21-8-90

O. P. Nº 80352

F. Nº 51504

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Industrias Químicas Baradero S.A., ha solicitado la mensura de la mina de borato común ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Izmir", que tramita por Expte. Nº 13.407 la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Se toma como punto de referencia (P.R.) al punto de manifestación de descubrimiento de Mina Izmir (Expte. Nº 13.407) desde donde se miden 400 m. Az. 315º hasta alcanzar el punto de partida (P.P.), coincidente con el esquinero S.E. de Mina Leonor (Expte. Nº 1.214). Desde allí se miden 700 m. con Az. 267º al punto o esquinero "1", luego 300 m. con Az. 177º al esquinero "2", luego 2.700 m. Az. 90º al esquinero "3", luego 200 m. con Az. 351º al esquinero "4", luego 1.000 m. con Az. 267º al esquinero "5", luego 550 m. con Az. 357º al esquinero "6" el cual es coincidente con el esquinero S.E. de Mina Estela (Expte. Nº 1.215), luego 1.000 m. con Az. 267º al esquinero "7" y finalmente 300 m. con Az. 177º hasta alcanzar el punto de partida (P.P.), cerrándose así la superficie de 100 Has. aproximadas para esta pertenencia. Pertenencia Nº 2: Se toma como punto de referencia el P.M.D. de Mina Izmir (Expte. Nº 13.407), desde donde se miden 400 m. con Az. 315º al punto de partida, coincidente con el esquinero S.E. de Mina Leonor (Expte. Nº 1.214). Desde allí

se miden 1.000 m. con Az. 49º hasta el esquinero "8", luego 1.000 m. con Az. 177º hasta el esquinero "5", luego 1.000 m. con Az. 87º hasta el esquinero "4", luego 1.000 m. con Az. 351º al esquinero "9", luego y finalmente 850 m. con Az. 267º hasta el esquinero "8", cerrándose así la superficie de 100 Has. aproximadas para esta pertenencia. Pertenencia Nº 3: Se toma como punto de referencia el P.M.D. de Mina Izmir (Expte. Nº 13.407), desde donde se miden 400 m. con Az. 315º al punto de partida, coincidente con el esquinero S.E. de Mina Leonor (Expte. Nº 1.214). Desde allí se miden 1.000 m. con Az. 49º al punto o esquinero "8", luego 850 m. con 87º al esquinero "9", luego 100 m. con Az. 351º al esquinero "10", luego 1.000 m. con Az. 81º al esquinero "11", luego 400 m. con Az. 357º al esquinero "12", luego 1.850 m. con Az. 267º al esquinero "13" y finalmente 600 m. con Az. 177º al esquinero "8", cerrándose así la superficie de 100 Has. aproximadas para esta pertenencia. Salta, 13 de marzo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 174.000.- e) 31-7 y 8 y 21-8-90

O.P. Nº 80.511 F. Nº 51.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería, que el Sr. Miguel Angel Carbajal, el 18 de octubre de 1988, por Expte. Nº 13.456, ha manifestado en el Dpto. Los Andes, un yacimiento de azufre al que denominará "Teresita", que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Silla, se mide 695 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 3 de agosto de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. \$ 120.000 e) 9 - 21 y 31/8/90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 80640 F. Nº 6218
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones - Edif. Nº 336 - Teléfono 0875-21297 - C.P. 4563
CAMP. VESPUCCIO - PCIA. DE SALTA

Llámase a Licitación Nº 60-OS-2130/90 s/ servicio auxiliar técnico-contable en Departamento Contrataciones.

Consultas, compra y retiros de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 28 de agosto/90, Hs. 8.30.

Precio del Pliego: \$ 100.000.-

Valor al cobro \$ 200.000.- e) 21-8-90

O.P. Nº 80.628 F. Nº 6.215

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/434/90.

Objeto: Mat. Eléctricos (cable de cobre, luminaria p/alumbrado, portalámparas, lámparas 400 w., balasto, etc.).

Fecha de apertura: 13 de setiembre de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 800.000 e) 21 al 30/8/90

O.P. Nº 80.627 F. Nº 6.214

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Dest. Campo Durán - Div. Suminist.-Compras

CAMPO DURAN - SALTA (4566)

Llámase a Licitación Pública Nº 63/443.

Objeto: Caños de acero.

Apertura: Fecha 29/8/90, horas 12.00.

Valor del pliego: \$ 100.000.

Lugar de consultas, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Cpo. Durán - Campo Durán - Salta.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 21 y 22/8/90

O.P. Nº 80.626 F. Nº 6.213

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones - Edif.

Nº 336 - Teléfono 0875-21297 - C.P. 4563

Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS-2118/90, s/ "Reparación equipos acondicionadores de aire".

Consultas, compra y retiros de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 5/9/90, horas 8.30.

Precio del Pliego: \$ 100.000.-

Valor al cobro \$ 200.000 e) 21 y 22/8/90

O. P. Nº 80604 F. Nº 6207

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297, -

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60 - OS/2124-90, s/ Servicio de Limpieza en Hospital Vespucio y Unidades Periféricas".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 07 setiembre/90, horas 08,30.

Precio del pliego: \$ 300.000.

Ing. Tomás Teodoro Re, Jefe Dpto. Contrataciones, Yac. Norte.

Valor al cobro \$ 800.000.- e) 16 al 28-8-90

O. P. Nº 80594 F. Nº 6203
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
SOCIAL

DIRECCION DE RECAUDACION
PREVISIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 55/90

Objeto: Locar un inmueble para sede de Agencia Orán, en la ciudad de Orán - Pcia. de Salta, con una superficie cubierta de 320 metros cuadrados aproximadamente.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso Capital Federal, de 12:30 a 15:00 horas, en el Organismo Salta, sito en la calle Zuviría 744 de la ciudad de Salta - Pcia. de Salta, o en la Agencia Orán, sita en la calle Carlos Pellegrini 135 de la ciudad de Orán - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso - Capital Federal.

Apertura: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso Capital Federal, 31 de Agosto de 1990 - 10:30 horas.

Valor al cobro **₳ 300.000.** e) 16 al 21-8-90

O.P. Nº 80.580 F. Nº 6.201

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/548/90.

Objeto: Cemento "ATP".

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 600.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 800.000** e) 15 al 27/8/90

O.P. Nº 80.574 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/556/90.

Objeto: Cloruro de Potasio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 400.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 800.000** e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.573 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/549/90.

Objeto: Carbonato de Calcio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 500.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 800.000** e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.572 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/557/90.

Objeto: Cloruro de Calcio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 300.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 800.000** e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.571 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/552/90.

Objeto: Carbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 300.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 800.000** e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.570 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/558/90.

Objeto: Sílice en Polvo.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 300.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 800.000** e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.569 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/578/90.

Objeto: Hidróxido de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 300.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 800.000** e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.568 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/553/90

Objeto: Bicarbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 400.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.567 F. Nº 6.198

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte Dpto. Suministro

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/555/90

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1990
Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 400.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 800.000 e) 14 al 24/8/90

O.P. Nº 80.538 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/536/90

Objeto: Mica media. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 100.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.537 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/550/90

Objeto: Baritina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 2.000.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.536 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/551/90.

Objeto: Mica fina. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.535 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/554/90.

Objeto: Celofán. Fecha de Apertura: 4-9-90

Horas: 12. Valor del Pliego: A 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.534 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/559/90.

Objeto: Cáscara de Nuez. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 200.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.533 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/560/90.

Objeto: Almidón pregelatinizado. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 800.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.532 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/561/90.

Objeto: Cáscara de Nuez (fina). Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 400.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.531 F. Nº 6188

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/562/90.

Objeto: Densificante. Fecha de Apertura: 4-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: A 2.000.000. Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Imp. A 800.000.- e) 10 al 22-8-90

O.P. Nº 80.493 F. Nº 6.183

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2119/90, s/ "Servicio de dos (2) máquinas topadoras para pozos Porcelanas x-4 y Chango Norte x-2".

Consultas, compra, retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 6 de setiembre de 1990, horas 8.30.

Precio del pliego: \$ 100.000.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 9 al 21/8/90

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 80612 F. Nº 6210

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.737 s/selección de mercaderías del rubro impresos para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 28-8-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) el día 28-8-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro \$ 200.000.- e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80611 F. Nº 6210

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.736 s/selección de mercaderías del rubro impresos, sobres membretados para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 28-8-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) el día 28-8-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro \$ 200.000.- e) 17 al 21-8-90

O. P. Nº 80610 F. Nº 6210

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.740 s/selección de mercaderías del rubro impresos para la temporada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 28-8-90, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) el día 28-8-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro \$ 200.000.- e) 17 al 21-8-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 80.638 F. Nº 6.217

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00490/00/00.

Objeto adquisición de: Fideos moño chico, mediano, al huevo, con espinaca, fideos soperos, guiseros, fideos cabello de angel, fideos tallarines nido, al huevo, fideos casero al huevo, fideos Vermichelli, fideos Nápoli, fideos Foratti, sémola.

Monto: Australes veintisiete millones trescientos sesenta y siete mil doscientos.

Proveedora: Virgilio Manera S.A.I.C.F.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.637 F. Nº 6.217

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00488/00/00.

Objeto adquisición de: Gelatina Kesky, gustos (frutilla, cereza, naranja, frambuesa, manzana); Flan (vainilla, chocolate); Bizcochuelo; Chocolateada, marca Kesky.

Monto: Australes ocho millones ciento noventa y nueve mil seiscientos.

Proveedora: Sagma S.A.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.636 F. Nº 6.217

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00487/00/00.

Objeto adquisición de: Arroz doble 00000 Carolina, Bárbara etiqueta roja; Arroz largo fino 00000 Bluet Bonet, etiqueta azul por 1 kilo; Arroz largo fino 00000 Bárbara, etiqueta amarilla por 1 kilo.

Monto: Australes tres millones ochocientos treinta y cinco mil.

Proveedora: Sagemuller S.A.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.635 F. Nº 6.217

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00486/00/00.

Objeto adquisición de: Yerba mate Cruz de Malta, con palo y sin palo, paquetes por 500 gramos y por 1 kilo.

Monto: Australes seis millones seiscientos diez mil ochocientos.

Proveedora: Empresa Mate Larangeira Mendes S.A.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.634 F. Nº 6.217

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00485/00/00.

Objeto adquisición de: Dánica; Dánica familiar; Dánica Dorada; Dánica unttable; Margadiet fliar.; Margadán; Dánica repostera; Margadán familiar; Vegetalina.

Monto: Australes siete millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cincuenta y uno.

Proveedora: Flora Dánica S.A.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.633 F. Nº 6.216

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00484/00/00.

Objeto adquisición de: Yoghurt descremado; Crema de leche 3 Niñas; Queso Edam San Regín; Queso unttable por 3 porciones; Salchichas Uncoga.

Monto: Australes un millón veintidós mil ochocientos setenta y cinco.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.632 F. Nº 6.216

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00483/00/00.

Objeto adquisición de: Carne vacuno novillo consumo especial ¾ magrón y menudencias.

Monto: Australes veintinueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos.

Proveedora: Frigorífico Río Car, de Freca S.A.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.631 F. Nº 6.216

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00482/00/00.

Objeto adquisición de: Mortadela bocha; Salchichón con jamón; Salchichón primavera; Salame Milán por 3; Pata rellena; Queso de cerdo; Fiambre fantasía; Jamón cocido; Lomito; Bondiola; Chorizos parrilleros. Marca Somaschini.

Monto: Australes cinco millones ciento noventa y un mil novecientos uno.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.630 F. Nº 6.216

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00481/00/00.

Objeto adquisición de: Galletas Fresch Pack saladas (Desayuno - Expres); Galletas dulces; Galletas Fresch, Pack (Rococó - Melba - Palmeri-

ta - Boca de Dama); Alfajores Ringo; Galletas saladas Cracker; Galletas dulces (Delia - Habanitos - Lincoln - Pepitos - Rodhesia - Variedad, etc.); Fideos caracolitos; Fideos hélices; Fideos macarroncitos; Fideos ñoquis; Fideos municipales; Fideos tallarines con espinacas; Fideos Don Felipe. Marca: Terrabusi.

Monto: Australes veintitrés millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve.

Proveedora: Establec. Mod. Terrabusi S.A.I.C.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.629 F. Nº 6.216

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00480/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca: Molisán.

Monto: Australes cinco millones cien mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 80.642 F. Nº 6.219

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/324.01/90.

Adquisición: Agujas descartables.

Valor de la contratación: ₳ 1.596.000 + IVA.

Firma proveedora: Takadis S.R.L.

Domicilio: Australia 2446 - Buenos Aires.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

O.P. Nº 80.641 F. Nº 6.219

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/582/90.

Adquisición: Cloruro de potasio.

Valor de la contratación: ₳ 281.466.900.

Firma proveedora: Química Oeste S.A.

Dom.: Avda. Rivadavia 10950 - Bs. As. (1408).

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 21/8/90

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 80449 F. Nº 6170

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE ECONOMIA****Programa de adjudicación de tierras fiscales de la Provincia****Ref. Ley 6469 y Decreto Reglamentario 1467/90**

La Comisión a cargo del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la provincia de Salta, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 6469, en cumplimiento de las prescripciones legales de tal ordenamiento, cita y emplaza por el término de 30 días a partir de la última publicación, a los ocupantes de la fracción del Lote Fiscal 55 que comprende las

localidades de La Puntana, La Curvita y Monte Carmelo del departamento Rivadavia, que no hayan sido relevados por la Comisión a cargo del Programa y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que concurran a acreditar sus derechos con los antecedentes y documentación que fundamente sus pretensiones, ante las oficinas del Programa, ubicadas en ca-

lle España Nº 434 de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de quedar excluidos de la adjudicación de la fracción especificada precedentemente, conforme lo disponen los términos de la Ley 6469. Publicación por quince días. Salta, 24 de julio de 1990.

Valor al cobro **A** 750.000

e) 6 al 27-8-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 80.645

F. Nº 51.753

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en Expte. Nº B-12.206/90, caratulado: "Villa de Cano, Ilda Rosa - Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días.- Salta, 15 de agosto de 1990.- Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. **A** 50.000

e) 21 al 23/8/90

O. P. Nº 80620

F. Nº 51745

El Dr. Jorge Garnica López, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 9ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Juana Martina Pérez de Acuña", Expte. Nº B-9.028/89, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de julio de 1990. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. **A** 120.000.-

e) 17 al 24-8-90

O. P. Nº 80614

F. Nº 51733

El Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom. a cargo del Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretaría del Dr. Fernando Luis Acedo en el Expte. Nº B-12.406/90, Sucesorio de Burgos de Cortez, Justina, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de agosto de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. **A** 120.000.-

e) 17 al 22-8-90

O. P. Nº 80613

F. Nº 51734

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio Sucesorio de Siris de Orihuel, María Elena, Expte. Nº 56.159/79, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de agosto de 1990. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. **A** 120.000.-

e) 17 al 22-8-90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 80.648

F. Nº 51.757

Por: MARCOS M. LOPEZ

Sierra carro en J. V. González

El día 30 de agosto de 1990, a horas 12.00, en calle San Martín Nº 258, Sucursal del Banco Nación Argentina, remataré con la base de **A** 12.000.000, una sierra torre, Industria Argentina, año 1980, con carro de 8 metros de largo, motor marca Corradi MTA - 180/14 Nº 875963, de 30 c.v. con dos cilindros refrigerada, dos a aire. Forma de pago: contado. Autos: derivado Banco de la Nación Argentina vs. Allue, Abel y Cazorla de Allue, Hermina R. del Valle - Secuesro, Expte. 344/87, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona. El bien puede ser revisado en el domicilio anteriormente citado. Comisión de ley 10%.- Marcos López, martillero.-

Imp. **A** 50.000

e) 21/8/90

O.P. Nº 80.644

F. Nº 51.755

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

"Una máquina registradora eléctrica".-

Hoy 21 de agosto de 1990, a las 18.00 hs., en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remataré sin base y de contado: Una máquina registradora eléctrica, marca Casio - Mod. 2102 -FR, en buen estado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. C. y C. de 12va. Nom., Dr. Jorge Daniel Cabrera, secret. Dra. María C. De Lla-cer Moreno, en juicio contra: Marín, Juan Alberto - Ejecutivo, Expte. Nº 1-B-03762/89. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón 1152 - J.R.C. de M., martillero.-

Imp. **A** 50.000

e) 21/8/90

O. P. Nº 80621

F. Nº 51739

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate Judicial - Base **A** 104.119,71.-

Una casa en esta ciudad

El día 21 de agosto de 1990, a las 18.00 Hs. en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciu-

dad, remataré con la base de \$ 104.119,71, una propiedad en esta ciudad, ubicada en calle Pedernera Nº 1187, con todo lo plantado y adherido al suelo. Identificado con Catastro Nº 16.084, Secc. "G", Manz. 22a, Parc. 3, Lote Nº 55, Plano 828, Libro 482, Folio 201, Asiento 1 del R. I. de Capital. Mide de Fte. 9,00 m., de lado N. 29,67 m. y de lado S. 29,38 m., Sup. total 265,72 m². Limita al N. con lote 54, al S. lote 56, al E. con calle Pedernera y al O. con lote 70. Posee un living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño de 1ª, lavadero, patio descubierto y garage; el living-comedor, garage y el baño poseen techo de losa, lo demás con techo de tejas y chapas de zinc. Posee agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural. Se encuentra habitada por la demandada y su Flia. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria María de los M. Rallín, en juicio contra: Pastrana, Beatriz - Ejec. Hipot., Expte. Nº A-70.784/86. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del remate y el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley 5% a cargo del Comp. No se Susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil Public. tres (3) días

en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Teléf. 240.330 después de las 21.00 horas. J. R. C. de M., martillero.

Imp. \$ 160.000.-

e) 17 al 21-8-90

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 80617

F. Nº 6211

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secretaría Nº 1 del Dr. Guillermo Félix Díaz, en autos: "Quiebra de Kosiner S.A., Expte. Nº B-12.508/90" hace saber que se ha declarado la quiebra de la referida sociedad con fecha 28 de mayo de 1990, habiéndose ordenado allí la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, como asimismo que se ha dispuesto que el fallido y terceros hagan entrega al síndico C.P.N. Alberto R. Boggione en 20 de Febrero Nº 343, 6º P., Dpto. "F" de esta ciudad, de los bienes que estuvieren en su poder. Publíquese por cinco días. Salta, 7 de agosto de 1990. Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Imp. \$ 200.000.-

e) 17 al 24-8-90

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 80622

F. Nº 51744

COMPANÍA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado en asamblea extraordinaria del 2-6-90, se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 30.000 a \$ 2.500.000 mediante la emisión por v/n. 2.470.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, v/n. \$ 0,001 cada acción. Se informa además a los señores accionistas que deberán presentarse a ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer dentro de los plazos y condiciones previstas en el Art. 194 de la ley 19.550. Vencidos los plazos legales, la emisión total o parcialmente, se destinará a capitalizar los anticipos recibidos de los señores accionistas, gozando de dividendos a partir del 1-4-90.

Abel F. Nocetti
Presidente

Imp. \$ 300.000.-

e) 17 al 22-8-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 80.643

F. Nº 51.754

INGENIO SAN ISIDRO S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio

San Isidro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 7 de setiembre de 1990, a horas 10.00, en la administración de la sociedad, sita en Campo Santo (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990 (art. 2º Ley Nº 19.742).
- 2º Consideración del revalúo técnico de maquinarias, instalaciones, obras civiles de la planta industrial y viviendas destinadas al personal de fábrica al 31 de marzo de 1990.
- 3º Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
- 4º Honorarios a directores y síndicos.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1990/1991, conforme a la Ley Nº 21.304.
- 6º Donaciones de terrenos a personas físicas y jurídicas.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, es decir, hasta el día 3 de setiembre de 1990, y a partir del 23 de agosto de 1990, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, nú-

mero, valor y clase de las acciones con que se presentará.-

Campo Santo, 15 de agosto de 1990.

El Directorio

Pedro Carlos Cornejo

Vicepresidente

Imp. A 400.000

e) 21 al 27/8/90

O. P. Nº 80597

F. Nº 51720

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 9 de setiembre de 1990, a las 9,00 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
- 2) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1989.

3) Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para Directores por tareas técnico-administrativas, en exceso por lo establecido por el Art. 261 Ley 19.550.

4) Distribución de utilidades.

5) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

6) Fijación del número de directores conforme al Art. 19 de los estatutos sociales y elección de todos los directores titulares y suplentes por un período de dos años.

7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para concurrir a la asamblea los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio donde se celebrará la asamblea o a la Avda. Córdoba 1504, piso 12 Of. "A", Buenos Aires.

Imp. A 400.000.

e) 16 al 23-8-90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 80.647

F. Nº 51.756

MUTUAL A.M.P.I.S.I. - Campo Santo

CONVOCATORIA

La Comisión Fiscalizadora de la Mutual A.M.P.I.S.I., de Campo Santo, Salta, amparada en el artículo Nº 25 inciso (e) del Estatuto en vigencia, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de setiembre de 1990, a las 17.00 horas, en la sede social del Club Social y Deportivo San Isidro, de la calle Pedro Cornejo Nº 23, sito en el radio ingenio San Isidro, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Situación actual, económica y financiera de la Mutual A.M.P.I.S.I.
- 3º Elección de los integrantes de la comisión directiva con duración de dos años en sus cargos.
- 4º Temas varios.
- 5º Designación de dos (2) asociados para la firma del acta.

La asamblea se llevará a cabo con el número de asociados presentes, una hora después de la indicada de acuerdo al artículo Nº 35 del Estatuto en vigencia.-

Carlos E. Ortega
Miembro Titular

Aldo I. Altamiranda
Miembro Titular

José L. Ravera
Miembro Titular

Imp. A 30.000

e) 21/8/90

O.P. Nº 80.639

F. Nº 51.748

**CENTRO VECINAL DEL Bº GENERAL
GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID**

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 9 de setiembre de 1990, a horas 9.00, en la sede de Pedriel 975, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de balance 1990, memoria e informe de órgano de fiscalización.
- 2º Informe de actividades de la actual comisión directiva. Terreno.
- 3º Elecciones de autoridades de comisión directiva.

María de Orozco
Secretaria

Aurora E. Nieva
Presidente

Imp. A 30.000

e) 21/8/90

RECAUDACION

O.P. Nº 80.646

Saldo anterior	A 142.900.648
Recaudación del día 17-8-90	A 681.000
TOTAL	A 143.581.648